

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Maestro de Educación Infantil por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Menciones	Mención en Enseñanza del Inglés (Qualifying Program of Teaching English a Second Language-Tesl-), Mención en Necesidades Educativas Específicas y Atención a la Diversidad, Mención en Expresión Artística: Educación Musical y Plástica, Mención en Desarrollo Psicomotor, Juego y Dramatización
Universidad solicitante	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad/es participante/s	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Centro/s	• Facultad de Magisterio y Ciencias de la Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título ha sido evaluado conforme a lo establecido en la Orden ECI/3854/2007 por la que se establecen los requisitos de verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro de Educación Infantil.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se modifica el resultado de aprendizaje R3 de la asignatura “Psicología del desarrollo” eliminando la circunscripción a la edad 0-6 años propios de la educación infantil.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Las modificaciones solicitadas se presentan en los documentos con el texto resaltado en color verde. Apartado 1: Se actualiza la información: Apartado 1.3 se actualiza la información referida al Título de Graduado o Graduada en Maestro de Educación Infantil por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir. Se incluye el inglés como lengua en el que se imparte el título, para potenciar la internalización de los estudios y mejorar el nivel lingüístico de los alumnos en la lengua extranjera. Apartado 2.1 Se justifica (en color VERDE) la importancia de añadir el idioma de inglés para potenciar la internacionalización del título en el documento pdf. Apartado 4.2 Se subsana el error en los requisitos de acceso que hacía referencia a otro título. Apartado 4.3. Apoyo a los estudiantes. Se actualiza la información referente a los servicios de la UCV de apoyo a los estudiantes: 4.3.1. Servicio de Apoyo y Orientación. 4.3.2. Programa de Acción Tutorial. 4.3.3. Servicio de Defensa del Alumnado. 4.3.4. Servicio Área de Prácticas y Empleo. Apartado 5. Las modificaciones solicitadas se presentan en el pdf. del apartado 5.1 ¿Descripción del plan de estudios¿, en color VERDE. Según describimos en este mismo documento: se revisan y actualizan para los 27 módulos de nivel 2 del título la información relativa a los resultados de aprendizaje, contenidos, adecuación de las competencias del grado a los módulos, revisión y adecuación de las horas de las actividades formativas, así como de los sistemas de evaluación. Se propone también la posibilidad de enseñanza en inglés de algunas de las asignaturas del grado, son las pertenecientes a la materia de Motricidad y expresión corporal del módulo Expresión corporal y desarrollo de la autonomía personal. Por último, se solicita un cambio de nombre en una asignatura optativa del itinerario de Mención en Necesidades Educativas

Específicas y Atención a la Diversidad, se pide cambiar el nombre de la asignatura ¿Intervención Educativa en Alumnado con Retraso Mental y espectro autista¿, para eliminar las palabras ¿Retraso Mental¿ y poder llamarse: Intervención educativa en alumnado con Discapacidad intelectual y trastornos del espectro autista. 5.2 Se eliminan las actividades de modalidad a distancia ubicadas en este apartado, puesto que no se utilizaban en ningún momento en la planificación de las enseñanzas del grado (se trata de una errata). Se proponen crear dos actividades nuevas para ajustar mejor el trabajo realizado en la materia de Practicum. 5.4 Se propone crear un nuevo Sistema de Evaluación de Pruebas escritas no finales para poder evaluar el progreso de las asignaturas en determinadas materias. Se han introducido en la aplicación informática todos los cambios solicitados y descritos en el pdf. ¿Descripción del plan de estudios¿ del apartado 5.1 Apartado 6.1. Dado que se solicita la inclusión del inglés en dos de las asignaturas del módulo de Expresión corporal y desarrollo de la autonomía personal se actualiza la información del personal docente que imparte estas asignaturas. Apartado 8.2 Se actualiza la información. Apartado 10.1. Se incluye el cronograma de implantación. Apartado 11. Se actualizan los datos del actual representante legal y del solicitante

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

La titulación de Graduado/a en Maestro/a de Educación Infantil por la Universidad Católica de Valencia se encuentra adscrita a la Facultad de Magisterio y Ciencias de la Educación y se imparte en las sedes de Godella y Alzira. Por error la sede de Alzira aparece en la memoria como Centro y no como sede. Por lo que se procede a eliminarlo como tal. Se incluye el inglés como lengua en el que se puede impartir el título.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se añade la justificación de la necesidad de incorporar el inglés para la internacionalización del título. Se escribe con texto en color VERDE (página 17) en el documento adjunto en este apartado.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se subsana la errata del texto en los requisitos de acceso donde se hace referencia a otro

título. ¿Según el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, podrán acceder a los estudios de Grado en Maestro de Educación Infantil, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos: ¿

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del apartado de apoyo a los estudiantes.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se han revisado todos los módulos de nivel 2 (27 módulos de nivel 2), realizando los siguientes cambios y actualizaciones: - Se han revisado y ajustado las metodologías docentes. - Se han redactado mejor las descripciones de las asignaturas. - Se han revisado y ajustado las competencias donde procedía. - Se han reescrito y actualizado los resultados de aprendizaje. - Se modifican los porcentajes de los sistemas de evaluación, en concordancia con las actividades formativas. - Se ajustan las horas de las actividades formativas. - Se proponen crear dos actividades formativas nuevas. - Se propone también la posibilidad de enseñanza en inglés de algunas de las asignaturas del grado, como son las pertenecientes al módulo de Motricidad y expresión corporal. Se han cambiado el nombre de la asignatura ¿Intervención Educativa en Alumnado con Retraso Mental y espectro autista¿, de la mención de Mención en Necesidades Educativas Específicas y Atención a la Diversidad, se eliminan las palabras ¿Retraso Mental¿ y en adelante debe llamarse: Intervención educativa en alumnado con Discapacidad intelectual y trastornos del espectro autista. Subsanación de errores en la asignación del carácter en las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Grado.

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Eliminación de las actividades de modalidad a distancia ubicadas en el apartado 5.2, puesto que no se utilizaban en ningún momento en la planificación de las enseñanzas del grado (se trata de una errata). Se proponen añadir dos actividades formativas nuevas: Formación, seguimiento y evaluación (FSE) y Trabajo autónomo (TA) para ajustar mejor la realidad del trabajo realizado en la asignatura de Practicum dentro del módulo de Practicum y Trabajo Fin de Grado.

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

- Se ha añadido un sistema de evaluación de Pruebas escritas no finales, para poder evaluar el progreso de los estudiantes en determinadas materias.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se han introducido en la aplicación informática todos los cambios solicitados y descritos en el pdf. ¿Descripción del plan de estudios¿ del apartado 5.1

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza la información referente a la justificación del nivel C1 de los docentes que impartirán asignaturas en inglés.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se actualiza la información en este apartado.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se incluye un texto (resaltado del texto en VERDE) en el que se indica que, la implantación de la modificación solicitada, en caso de aprobación, se implantaría a partir de ese momento.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del representante legal.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del solicitante.

Madrid, a 03/11/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina